



# CPIAyA

CONSEJO PROFESIONAL DE LA  
INGENIERIA, ARQUITECTURA  
y AGRIMENSURA  
de la Provincia de Corrientes

RESOLUCION N° 05 / 2022

Corrientes, 15 de marzo de 2022.-

VISTO:

La presentación de observación formulada por el apoderado titular y suplente de la Lista "SINERGIA" de candidatos al Departamento de Industria

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 21417 con fecha de entrada el día 14/03/2022 el Ing. Electricista Ramón Abel Esquivel, apoderado titular de la lista de candidatos al Departamento de Industria denominada "SINERGIA", formula observaciones respecto de la lista "INNOVACION" del referido Departamento.

La primera observación consiste en advertir que el profesional matriculado Ing. Civil Francisco Mariano Cruz, consigna un número de matrícula diferente al del Padrón Electoral 2022, indicando que el padrón figura con matrícula N° 3267 y en planilla (folio 14) con matrícula N° 2849.

La segunda observación se refiere a que los matriculados que pretender avalar con sus firmas la lista "INNOVACION" del Departamento Industrias, Ing. Civil Luis Alberto Zibelman, matrícula N° 718 (folio 15), Ing. Electricista Rosdrigo M. Garrido, matrícula N° 4417 (folio 17) e Ing. Civil Emiliano Viera, matrícula N° 4994 (folio 18) no figuran en Padrón para las elecciones 2022.

Que, planteadas estas observaciones, los integrantes del Directorio en condiciones de resolver, constituidos en Junta o autoridad electoral pasan a resolver.

A la primera cuestión planteada dicen: Que si bien asiste razón al apoderado de la lista denominada "SINERGIA" de los candidatos a ocupar los cargos en el Departamento de Industrias, en cuanto a que se observa que no coinciden el número de la matrícula consignado en la planilla con el que figura en el padrón, consideran por unanimidad que se trata de un simple error que puede ser subsanado.

A la segunda cuestión planteada dicen: Que si bien la observación es correcta en cuanto a que los matriculados que menciona al final de la nota no están incluidos en el Padrón para las elecciones 2022, no se deberá computar dichos avales. No obstante ello, consideran por unanimidad que debido a los restantes avales presentados por la lista "INNOVACION" para cubrir los cargos del Departamento Industria la misma ha cumplido con la exigencia que impone la reglamentación.

Por ello,

EL DIRECTORIO CONSEJO PROFESIONAL DE LA INGENIERIA, ARQUITECTURA Y AGRIMENSURA DE LA PCIA. DE CORRIENTES constituido en Junta Electoral:

RESUELVE:

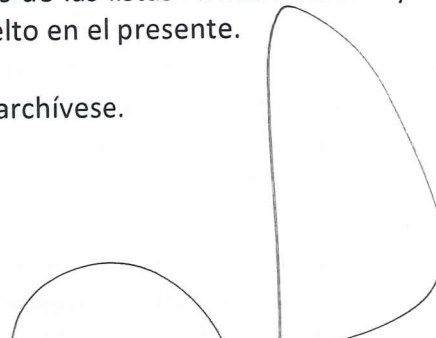
**Artículo 1º:** ORDENAR al apoderado de la lista "INNOVACION" de candidatos al Departamento de Industrias a subsanar el número de matrícula del Ing. Civil Francisco Mariano Cruz, otorgando para ello un plazo de tres (3) horas a partir de su notificación.

**Artículo 2º:** NO COMPUTAR los avales de los matriculados cuestionados por no estar incluidos en el padrón.


**Artículo 3º:** NOTIFICAR a los apoderados de las listas "INNOVACIÓN" y "SINERGIA" del Departamento de Industrias, lo resuelto en el presente.


**Artículo 4º:** Comuníquese, publíquese y archívese.

  
Ing. Civil MARIO ANTONIO SALVIA  
Secretario  
Consejo Prof. Ing. Arq. y Agrim. Ctes.


  
Arq. J. EMILIO MORALEZ HANUCH  
PRESIDENTE  
Consejo Prof. de Ing. Arq. y Agrim. Ctes.

  
ANITA MARIA CEIA  
CASTAÑEDA

  
Agrim. Cynthia Matusevich

  
Agrim. JUAN R. PILA  
MATRIC. 628

  
Ing. Electrom. DANTE S. BROGGI  
Secretario Depto. Industrias  
Consejo Prof. Ing. Arq. y Agrim. Ctes.

  
Agrim. JUAN RODOLFO CENTURION  
Vicepresidente  
Consejo Prof. Ing. Arq. y Agrim. Ctes.